



Al menos participarán 50

Dejan a “arrepentidos” registrarse para jueces

EL PRESIDENTE del Senado, Gerardo Fernández Noroña, dice que se dará de plazo al 15 de diciembre para que se apunten; errores no ponen en duda la labor: Comité de Evaluación



REFORMA AL PJ
PROCESO DE ELECCIÓN

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

Medio centenar de personas juzgadas se inscribirá, de manera extemporánea, al proceso de elección de jueces, magistrados y ministros que se arrepintieron de presentar su renuncia y no competir en primera instancia en la elección del 1 de junio de 2025.

Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva del Senado, informó lo anterior, luego de señalar que esos 50 arrepentidos dijeron que quieren participar en el proceso del próximo año, a pesar de que los abogados de la Cámara alta destacaron que ya habían perdido su derecho en estas en las elecciones.

**EL
DATO**

EL COMITÉ de Evaluación asegura que el proceso garantiza paridad de género y selección de los mejores perfiles y las enfermedades terminales o la maternidad.

“El espíritu de la Constitución es que tienen pase directo, si ellos reconsideraron y quieren participar, que participen”, declaró el legislador en entrevista previa a la sesión de este martes.

Las personas juzgadas podrán retirar su desistimiento y tener su pase directo a la elección de 2025, e incluso “se pueden arrepentir”, explicó.

“Vamos a dar un plazo de aquí al 15 (de diciembre) que se publica la lista definitiva para que si alguna persona juzgada, que originalmente desistió de participar

y quiere participar lo puede hacer con pleno derecho como la Constitución se lo otorga. (...) Es un derecho que tienen y ellos habían renunciado a ese derecho”, agregó. La convocatoria establece que lo no previsto lo resolverá la Mesa Directiva del Senado, “y lo estamos resolviendo, pero además lo vamos a llevar al pleno y les estoy comentando el artículo quinto de la convocatoria si contempla que puedan desistirse de su desistimiento”.

Comentó que hay una veintena de personas juzgadas que tienen una “condición humanitaria” (enfermedad terminal o alguna particularidad que lo hace dependiente permanente del titular de la casa o alguna mujer que esta condición de maternidad, lactancia o embarazo) que se enviarán a la elección de 2027.

Este acuerdo puede ser impugnado y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolverá si está o no apegado a derecho. Además, será sometido a consideración del pleno, y cree que no tendrá problema en ser aprobado.

Ana Patricia Briseño, vocera en turno del Comité de Evaluación del Poder Legislativo, aseguró que los errores en el listado preliminar de aspirantes no ponen en duda la certeza jurídica de la elección.

El listado definitivo estará listo el 15 de diciembre y contará con los nombres de quienes cumplieron con la convocatoria.

El siguiente paso será determinar los mejores perfiles, de acuerdo a una evaluación de experiencia, desempeño, currículo académico y que cumpla con las cartas de recomendación de su comunidad, para garantizar que lleguen las y los mejores; habrá la paridad de género.

Destacó que en febrero de 2025, el Comité de Evaluación deberá entregar un listado final de mil 793 cargos después de un proceso de insaculación, que corresponderán al Poder legislativo y que se sumarán a los que entreguen los poderes judicial y ejecutivo.

828

Juzgadores declinan participar en las elecciones de 2025

“ES MUY PROBABLE que hoy, en la sesión de hoy, presentemos al pleno para que estas personas recuperen su derecho a participar con pase directo, las personas juzgadas”

GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA
Presidente de la Cámara alta